

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

**COMUNICA:**

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 22 de septiembre de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2021-00064, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda La Cabaña del Municipio de San Miguel(P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-77151 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 7 Has + 2435 m<sup>2</sup>, identificado con cédula catastral No 86757000100550011000**, cuyos linderos son: **Linderos: Norte:** Partiendo desde el punto 16061, en dirección oriente en línea recta, en una distancia de 214 metros, hasta llegar al punto 16062 con predios de MARINA CARLOSAMA PINTA. **Oriente:** Partiendo desde el punto 16062, en dirección sur en línea recta, en una distancia de 88 metros, hasta llegar al punto 16056 con el RIO GUISIA. **Sur:** Partiendo desde el punto 16056, en dirección occidente en línea quebrada, pasando por los puntos 16057 ,16058 en una distancia de 434,25 metros, hasta llegar al punto 16059 con predios de EFREN ORTIZ. **Occidente:** Partiendo desde el punto 16059, en dirección norte en línea quebrada, pasando por el punto 16060 en una distancia de 293,33 metros, hasta llegar al punto 16061 con predios de MARINA CARLOSAMA PINTA. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No 02655 28 de julio 2021de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 7 de octubre de 2021.



Ana Patricia Duarte Delgado  
Secretaria

Elaboró: SDMM